

## El Comité General de Seguridad y Salud aprueba por unanimidad el nuevo POP-17

**03 de julio de 2023.-** El pasado viernes, el Comité General de Seguridad y Salud aprobó por **unanimidad** la renovación del POP-17 '**Guía informativa en Prevención de Riesgos Laborales**'. Este documento está destinado a recoger y dar conocimiento a las personas trabajadoras de ADIF de los riesgos asociados a su actividad laboral y productiva.

El texto supone una importante mejora respecto anterior, con importantes aportaciones de UGT al borrador del texto propuesto, como: asegurar la notificación de recepción del documento por parte de la persona trabajadora, inclusión de la actuación y funciones de los equipos de emergencia, así como de los riesgos generales bajo diferente forma dentro de la estructura del documento, consignación de la manera de actuar en caso de accidente, etc. Las **características principales** del nuevo documento serían las siguientes:

- **Integrador** de las sucesivas revisiones que han concurrido en los anteriores POP-17.
- Se dota de **mayor flexibilidad** en cuanto a la posible **actualización** de los riesgos que afecten a la plantilla al estar estructurado en un cuerpo central, complementado por anexos y fichas, que son las partes de más fácil modificación. Esta estructura combinada permite reflejar con mejor claridad los temas, facilitando una consulta ágil de los diferentes tipos de riesgos.
- El desarrollo parcial de los temas son recogidos en una **unidad integral** adecuadamente **referenciada por actividades laborales**, lo que aumenta la coherencia del documento.
- Su división y ordenación parceladas por áreas como información general, medidas de emergencia, lucha contra incendios, evacuación, primeros auxilios, equipos de protección y documentación de referencia, hace que sea de **fácil consulta por el usuario**.
- Incluye casi la totalidad de los riesgos que afectan a las personas trabajadoras de ADIF, si exceptuamos **carencias** que desde UGT hemos señalado con respecto al tratamiento dado a los **riesgos psicosociales** que necesitan una mayor representación en el conjunto del documento
- Apertura a **posibles modificaciones** por parte de la Representación Legal de las Personas Trabajadoras cuando se considere preciso **al contemplarse nuevos riesgos**.

Consecuentemente a esta modificación, solicitaremos a la Subdirección de Formación que se realicen las oportunas acciones formativas que permitan dar a conocer la nueva **Guía Informativa en PRL**.

En definitiva, creemos que se trata de un excelente trabajo realizado con mucha dedicación y esfuerzo por todas las partes integrantes de la Comisión Técnica, por lo que hemos procedido a su aprobación con el objeto de que pueda servir para **ampliar el conocimiento de los riesgos** que afectan a las personas trabajadoras de ADIF y conseguir **evitar el mayor número de accidentes y sus consecuencias negativas para la salud**.

#SOMOSUGT  
#CONUGT**GANAS**